

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN DIVERSAS ESCALAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO, POR EL SISTEMA GENERAL DE OPOSICIÓN LIBRE

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en diversas escalas de la Universidad Autónoma de Madrid de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario, convocadas por Resolución de 8 de enero de 2024 (BOE de 13 de enero y BOCM de 8 de enero), para el ingreso en la **Escala Técnica Superior de Administración – Puesto código 6014255**

HA ACORDADO

Primero.- Elevar a definitiva la relación de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición con las calificaciones obtenidas, por orden de puntuación, como Anexo I.

Segundo.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO II de la convocatoria, el Tribunal de Selección ha acordado que el citado ejercicio consistirá en desarrollar por escrito dos temas de los que figuran como Anexo III de entre cuatro extraídos por el Tribunal mediante sorteo público. El tiempo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas.

De conformidad a lo establecido en la citada ANEXO II la calificación de este ejercicio será de cero a veinticinco puntos, siendo necesario obtener un mínimo de doce con cincuenta puntos y no haber obtenido 0 en alguno de los temas desarrollados para superarlo.

Tendrá lugar:

- **Día:** 29 de mayo de 2024
- **Hora:** 15.30 horas
- **Lugar:** Sala E (Entreplanta tercera) del Rectorado

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

El ejercicio será leído por el opositor en sesión pública, que tendrá lugar:

- **Día:** 31 de mayo de 2024
- **Hora:** 10.00 horas
- **Lugar:** Sala C (5ª Planta) del Rectorado

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesús Lobato de Ruiloba

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Mar Sánchez Caraballo

ANEXO I

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO
****0857**	VALDES	TORRES	JANA	16,468
****5406**	MEDINA	REYMAN	MARINA	12,748
****8752**	VIDAL	FERNANDEZ	ANGEL	12,144